

Expte.: EX-2019-01569867-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Ref.: “Puesta en Norma y Valor Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo

Oñativia – Rafael Calzada”

Partido: Almirante Brown

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria la modificación de los artículos **2.1.8 PLAZO** y **2.2.5 CAPACIDAD DE CONTRATACION** del Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactados de la siguiente manera:

2.1.8 PLAZO: Se reemplaza el texto del presente artículo por el siguiente:

“Para la ejecución de los trabajos contratados, se fija un plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha del Acta de Inicio de Obras, en el cual deberá finalizarse toda la obra.

Si por cualquier circunstancia se demoran los trabajos, el Contratista arbitrará los medios para recuperar tiempos y cumplir los plazos contractuales.”

2.2.5 CAPACIDAD DE CONTRATACION: Se reemplaza el texto del presente artículo por el siguiente:

“La Capacidad de Contratación requerida para la presente obra es la siguiente:

INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN: ARQUITECTURA - ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA SECCIÓN Y ESPECIALIDAD ANTES MENCIONADA: \$281.829.592,11.

La capacidad exigida será la correspondiente a la nominada precedentemente por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires. Para el caso de que dos o más empresas se presenten en U.T.E. o en común, cada una deberá estar inscripta en el Registro y tener la capacidad técnico-financiera en las Secciones y/o Especialidades requeridas para la obra que se licita. Las empresas podrán sumar las capacidades de contratación individuales a los efectos de cubrir el requisito establecido en la presente subcláusula.

Aquellos oferentes que presenten su oferta acompañando un Certificado de Inscripción Provisorio, deberán presentar en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, en la Mesa de Entradas del piso 9° Oficina 907, el Certificado de Capacidad Técnico-Financiero Anual definitivo en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N° 1 - EX-2019-01569867-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.